

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8,128
Libras	80,860
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	88,088
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente. Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LEON

ANUNCIOS DE EXTRAVÍOS

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1, ejemplar del vendedor número 1320, expedido por el Jefe de almacén de Palanquinos (León), importante seiscientos cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo de referencia sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

León, 17 de abril de 1950.—El Jefe provincial (legible).
751—O.

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1, ejemplar del vendedor núm. 845, expedido por el almacén de Palanquinos (León), importante doscientas treinta y cuatro pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el resguardo de referencia sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

León, 17 de abril de 1950.—El Jefe provincial (legible).
752—O.

TERUEL

EXTRAVÍO DE NEGOCIABLE

Habiéndose extraviado el resguardo de negociable, modelo A4-AC-1, ejemplares del vendedor, número 573, del almacén de Sarrión, por 1.000 kilogramos de trigo de la variedad tranquillón, y por un importe de 1.125 (mil ciento veinticinco pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea hecho efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ninguna valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Teruel, 15 de abril de 1950.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Valdeón.
762—O.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

ORENSE

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 10 de mayo de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un turismo, transformado en «rubia», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 8 de mayo próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 21, 22, 28 y 29 de abril y 5 y 6 de mayo, desde las dieciséis a las dieciocho horas, en el garaje de don José Ramón Estévez Díaz, sito en la avenida de La Habana, número 84, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Orense, 17 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ramón Díaz de Guevara.
747—O.

PALENCIA

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día 5 de mayo de 1950, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Teniente Velasco, núm. 1, segundo, se celebrará la subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 4 de referido mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas en el Parque Móvil, Ministerios Civiles, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palencia, 18 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Rosendo de la Torre López.
748—O.

TARRAGONA

COMISIÓN PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCAUTADOS

El día primero de mayo de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos camiones, marcas «Chevrolet» y «Ford», y de un turismo marca «Wippen», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de nueve a una y media horas, hasta las doce del día 1 de mayo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 17 de abril corriente al 1 de mayo próximo, de nueve a diecinueve horas, en el garaje Segarra, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 15 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Jacobo de los Albitos.

750—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al ex cartero rural de La Calzada (Gón): don Angel Vielsa Cabrera, para que se persone en el local de la Dirección General de Correos, asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día 6 de junio del corriente año, a las diez horas, para proceder a la práctica de liquidación provisional de presunto alcance que determina el mencionado artículo, en el expediente de reintegro al Tesoro de nueve mil noventa y una pesetas con veinte céntimos (9.091,20 pesetas) que se instruye por apropiación del importe de varios giros postales contra el mencionado ex cartero.

También se le llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminar dicha práctica, el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de

no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

766-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 11 de septiembre de 1940 con los números 328.502 de entrada y 146.284 de registro correspondiente al depósito de 1.000 pesetas nominales Deuda perpetua interior 4 por 100. Fué constituido por don Domingo González Castañeda, de su propiedad, y para que le sirva de garantía para responder de la conducción de la correspondencia entre la Administración de Correos de Reinos a la Estación de Ferrocarril y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1950.—El Delegado Central de Hacienda.—Enrique Esteban Rodríguez.
2.334-O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Jaime Vaca, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de San Francisco, núm. 13, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de mayo próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 423 del año 1949, instruido por contrabando, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que

de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 17 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.
747-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Jos. Luis González, que últimamente lo tuvo en Jerez, calle de Francos, núm. 43, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de mayo próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 416 del año 1949, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 17 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.
748-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Téllez, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle del Amparo, núm. 2, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de mayo próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 423 del año 1949, instruido por contrabando, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 17 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.
749-O.

Desconociéndose el actual domicilio de F. G. Machin, que últimamente lo tuvo en Madrid, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de mayo próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente 416 d 1949, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar la prueba documental y testimonial de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924 debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 17 de abril de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo.
750-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Teófilo León Hermanos, Sociedad Anónima.

Objeto: Lavadero de lanas.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 1.200.000 kilos de lana sucia transformada en 400.000 kilos de lana lavada, valorada en 14.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.282-O.

Peticionario: Don Francisco Rivero Rivero.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de aleación blanca.

Producción: 45 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.283-O.

Peticionario: Don Luis Cuervo y Jaén. Objeto de la industria: Fabricación de hielo en los Carabanchales.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 1.500 kilogramos diarios

normalmente, pudiendo llegar a 4.000 kilogramos al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.285—O.

Peticionario: Files, S. A.

Objeto: Cinematógrafo.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: Proyección de 100 películas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.287—O.

Peticionario: Doña María de los Dolores Requena Polo.

Objeto: Fabricación de productos químicos.

Producción: 250 toneladas de sulfuro de bario, 80 por 100, 2 toneladas de sulfuro de bario puro, 100 toneladas de sulfato de bario comercial, 2 toneladas de sulfato de bario puro, 50 toneladas de nitrato de bario comercial, 50 toneladas de cloruro de bario y varios, 250 toneladas de sulfuro de sodio.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.289—O.

Peticionario: Don Carlos Samaniego Mayo.

Objeto: Fabricación de hielo en Fuencañal.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 500.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.291—O.

Peticionario: Don Eusebio de la Cueva Lorenzo.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo en Aravaca.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: 750 kilogramos de hielo al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.292—O.

Peticionario: Subproductos de la Pesca, S. A.

Objeto: Filtrado y envasado de aceite concentrado en vitamina D.

Capital: 88.000 pesetas.

Producción: Tratarán 600 kilos de aceite de pescado concentrado en bruto, procedente de su factoría de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.293—O.

Peticionario: Don Angel Rebollo Vargas.

Objeto: Taller de reparaciones mecánicas.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por un valor de 40.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.294—O.

Peticionario: Motocar, S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de una estación de servicio.

Producción: Servicios de engrase y repaso y lavado de vehículos por valor de 432.600 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.295—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cesáreo López Conde.
Capital: Antes, 20.000 pesetas; después, 75.000 pesetas.

Objeto de la industria: Tintorería-quita-manchas.

Producción: Antes, trabajos por valor de 60.000 pesetas; después, trabajos por valor de 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.284—O.

Peticionario: Don Julián Sanz Iglesias.
Objeto de la industria: Ampliar su taller de ajuste.

Capital: Antes, 48.000 pesetas; después, 78.000 pesetas.

Producción: Antes, reparación de automóviles por valor de 20.000 pesetas año; después, reparación de automóviles por valor de 38.000 pesetas año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.288—O.

Peticionario: Don Vicente Tortosa Jiménez.

Objeto de la industria: Completar la maquinaria para trabajos de cantería, embalses y taller de reparaciones.

Capital: Antes, 1.000.000 de pesetas; después, 1.016.625 pesetas.

Producción: Antes, 6.000.000; después, la misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.290—O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Antonio Fernández del Amo.

Objeto: Nueva industria de serrería mecánica.

Capacidad: 300 metros cúbicos al año, de madera en rollo.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.330—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Vaquer Ramis.
Objeto: Fabricación de aceite de cañuetes y de pepita de albaricokes.

Producción: 20.000 litros y 24.000 litros, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1950.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.326—O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Caballero Fernández.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo y cámara frigorífica en Peñarroya-Pueblonuevo.

Producción: 2.500 kilogramos de hielo en ocho horas. La capacidad de la cámara será de 20 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número. Córdoba, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 2.327—O.

Peticionario: Don Rafael Maynez Ayllón. Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Adamuz.

Producción: 500 kilogramos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número. Córdoba, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 2.328—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Cuesta. Objeto: Instalación de fábrica de ladrillos en Villarrubia de Córdoba.

Producción: 15.000 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número. Córdoba, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó. 2.329—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.»

Objeto de la petición: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios que, empalmado en las redes de distribución de la Sociedad peticionaria, en el pueblo de La Iruela, y siguiendo un trazado poligonal de 17.800 metros de longitud finalizará en las obras de construcción del nuevo salto denominado «Los Organos del Borosa», en el término de Cazoria, donde se instalarán transformadores hasta una capacidad de 630 KVA.

La citada línea se construirá adoptando las medidas técnicas necesarias para, en su día, utilizar la tensión de 30.000 voltios, permitiendo transportar la energía producida en el mencionado salto hasta una capacidad de 1.800 KW.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 2.322—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Santana Gil. Domicilio: «Las Molinillos», San Mateo. Objeto de la petición: Instalación de una máquina Universal y una sierra sin fin, movidas por motores eléctricos de 2,2 Kw. de potencia, cada uno, en taller de serrería que posee en San Mateo.

Capacidad de producción anual: Construcción de doce alcoba y cincuenta atandes.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Bosch Millares. 2.309—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Hernández Ramírez.

Domicilio: Calle «A» número 5, Telde (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un torno mecánico de 2,50 m. de distancia entre puños en la industria de reparaciones mecánicas que posee en Telde.

Capacidad de producción total anual: Construcción de tres bombas hidráulicas, diez tornos, veinticuatro péndulos y doce cajas de válvulas, reparación de dieciocho automóviles, quince bombas hidráulicas y quinientos empalmos de varillas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la Norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. D., José Bosch Millares. 2.310—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Muñoz Carbonell.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de taller mecánico de construcción de maquinaria, establecido en Murcia, un cubilote de 47,265 dm³ para fundición de hierro para necesidades del referido taller.

Producción: Variable por depender de las necesidades de la industria.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 2.307—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica de la Vega de Murcia, S. A.

Objeto de la misma: Instalación línea eléctrica en alta tensión y centro de transformación de 60 KVA, en el poblado de La Alberca (Murcia), para mejoramiento de sus servicios y evitación de pérdidas de corriente.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 2.305—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio González Martínez.

Objeto de la misma: Instalar un molino para piensos en el paraje de Cañada del Judío, de Jumilla (Murcia).

Producción: 500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 2.306—O.

SALAMANCA

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Industrias Yunque, S. A.

Objeto: Sustitución de maquinaria e instalación de rectificadora de cigüeñales, mancariladora de cilindros, rectificadoras de cilindros y válvulas, bancos de pruebas eléctricas de motores y prensa hidráulica de 60 toneladas, para reparación de motores de explosión y aceite pesado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2.301—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Monsalves, 10 y 12, Sevilla.

Objeto: Reforma y ampliación de la subcentral de transformación «Lagaro», que comprenderá tres transformadores de quinientos KVA, cada uno, 6.000 220/127 voltios. Total, 1.500 KVA, instalados, más un transformador idéntico de 500 KVA, como reserva, con sus aparatos de medida, maniobra y seguridad. Todos de procedencia nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 12 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.308—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Refinerías del Ebro, S. A. Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de refinación y sulfonación de aceites de un nuevo desodorizador, que sin aumen de la capacidad de la industria permita una mayor rapidez en el tratamiento de los aceites.

La actual industria a que se manifiesta en el expediente tiene una capacidad de producción de 1.000.000 litros de aceites refinados y 500.000 litros de aceites sulfonados, no variándose su capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 2.298—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima (FAES).

Objeto de la ampliación: Instalar una sección dedicada a la fabricación de sales orgánicas de mercurio.

Capacidad de producción:

Acetato de fenil mercurio, doce toneladas anuales.

Cloruro de fenil mercurio, dos toneladas anuales.

Cloruro de etil mercurio, dos toneladas anuales.

Acetato de etil mercurio, tres toneladas anuales.

Silicato de metoxi-etil mercurio, diez toneladas anuales.

Cloruro de metoxi-etil mercurio, diez toneladas anuales.

Carburo de metoxi-etil mercurio, cinco toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2302-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Herrera de Paz.
Objeto: Salazón de pescado con aprovechamiento de subproductos, en las inmediaciones de esta capital (Barriaco de Tanodio).

Producción mensual: 15 toneladas de pescado en salazón; 7,5 toneladas de harina y 1,25 toneladas métricas de aceite de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

247-O.

SORIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Beltrán y Jiménez, S. L.
Objeto: Instalar en Tardelcuende una industria de obtención de institutos de aceite de linaza y aceites de resina.

Producción anual: 200.000 kilogramos de aceites.

Utilizará materias primas de producción nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (N. Rabal, 5).

Soria, 17 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

246-1—O.

Peticionario: Don Crescencio Ayuso Chicote.

Objeto: Construcción de una subestación transformadora de 30 KVA. y 13.800/5.000 voltios, para enlazar con las líneas de «Soria Industrial» y destinada al mejoramiento del servicio a los pueblos de Ucero, Nafra de Ucero, Santa María de las Hoyas, Muñecas, Santervás, Rejas de

Ucero, Valdecalbín, Berzosa, Valdegrulla, Valdeavellano de Ucero, Aylagas y Fuentescañales.

Utilizará maquinaria y materias nacionales.

Los industriales o particulares que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (N. Rabal, 5).

Soria, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

246-O.

ZARAGOZA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Objeto: Montaje de una línea de transporte de energía eléctrica, entre la central de Sástago (Zaragoza), propiedad de Electro-Metalurgia del Ebro, S. A., y Peñarroya de Tastavins (Teruel).

Tensión de servicio: 66 KVA.

Capacidad de transporte: 7.500 KVA.

Clase de corriente: Alterna, trifásica, 50 Hz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.

249-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Bases para la provisión, por concurso libre, de dos plazas de auxiliares segundos administrativos.

Vacantes en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, dos plazas de Auxiliares segundos administrativos, dotadas con el haber anual de diez mil pesetas (10.000), y autorizada por la Superioridad su provisión, se anuncia al público la correspondiente oposición libre, en las condiciones siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en dichos exámenes los españoles que hayan cumplido veintinueve años y no excedan de treinta y cinco.

Los interesados deberán solicitarlo en instancia dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto, dentro del plazo de veinte (20) días naturales, a contar del siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en horas de oficina.

2.ª Las instancias irán acompañadas de los documentos reintegrados siguientes:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las Autoridades competentes.

d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes, acreditarán documentalente la condición por la que les es aplicable alguna de dichas disposiciones.

f) Los demás méritos personales que el aspirante posea (títulos académicos, conocimiento de idiomas, certificación de trabajo, certificación que acredite el cumplimiento del Servicio Social para las mujeres).

3.ª El examen constará de dos ejercicios forzosos y uno voluntario, con arreglo a las normas que se indican a continuación:

El primero se dividirá en cuatro partes:

a) Manuscibir al dictado el texto que en cada sesión dicte el Tribunal, durante veinte minutos, con el fin de examinar la corrección de la escritura, la ortografía y forma de la letra.

b) Examen, durante veinte minutos, de mecanografía, con un minimum de ciento cincuenta pulsaciones por minuto.

c) Resolver debidamente tres problemas de aritmética, durante el plazo que fije el Tribunal.

d) La redacción de un oficio de los que ordinariamente se usan en las relaciones que entre sí mantienen las Dependencias del Estado, que versará acerca de la materia que el Tribunal facilite.

Para juzgar este primer ejercicio, el Tribunal tendrá en cuenta la presentación, limpieza, exactitud, ortografía y corrección del mismo.

El segundo ejercicio, que será oral, escribirá en contestar a tres temas, sacados a la suerte, y correspondiente cada uno a cada una de las tres secciones, que versarán sobre: «Organización administrativa», «Principios de Economía y Hacienda Pública» y «Puertos», así como dar respuesta a las preguntas que el Tribunal estime hacer de las materias siguientes:

a) Geografía de España.

b) Nociones de Geografía Universal.

c) Nociones de Historia de España; y

d) Aritmética.

Tercer ejercicio, voluntario, servirá para mejorar la calificación obtenida en los anteriores, y consistirá:

a) En tomar taquígraficamente el texto de materias que dicte el Tribunal, durante cinco minutos, a la velocidad de noventa (90) palabras por minuto, texto que tendrá que traducir mecanográficamente, en el plazo de cincuenta minutos.

b) El manejo de máquinas de sumar y calcular, con las que realizarán las operaciones aritméticas y de cálculo que el Tribunal determine y en plazo que establezca.

4.ª El Tribunal estará constituido por los señores: Presidente, Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

5.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal las examinará. Si a algún solicitante le faltara algún documento, se le dará un plazo de diez días para presentarlo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, no será admitido a examen. Terminado este plazo, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Junta de Obras del Puerto, la relación de los solicitantes admitidos.

6.ª Los exámenes tendrán lugar en el edificio de la Junta de Obras de Cartagena en el mes de octubre de 1950, avisándose por anuncio puesto en el tablón y por oficios dirigidos a cada solicitante, la fecha y hora en que darán comienzo.

7.ª El programa o cuestionario para el examen se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

8.ª Terminados los exámenes y hecha la correspondiente calificación de los ejercicios, el Tribunal propondrá a la Junta de Obras del Puerto los opositores que mejor concepción hayan obtenido, y hecha la oportuna propuesta a la Dirección General de Puertos, cuando por ella sea autorizado, se harán por la Junta de Obras los correspondientes nombramientos, debiendo tomar posesión los interesados en el plazo de un mes, desde que se les notifique.

Cartagena, 15 de abril de 1950.—El Presidente, E. Roblet.—El Secretario-Contador, José M.ª Sanz Jover.

742—O.

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta capital, y debidamente autorizado por los Ministerios de la Gobernación y Hacienda, se anuncia subasta en pública licitación para la enajenación del solar resultante de la demolición del edificio denominado «Matadero Viejo», situado en la calle Torres Quevedo, dividido en dos lotes que corresponden a cada uno mil noventa y cinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados y trescientos cincuenta y siete metros cuadrados y cincuenta y dos decímetros cuadrados, respectivamente, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación).

El tipo de licitación para esta subasta es el de doscientas sesenta y dos mil ochocientas nueve pesetas con sesenta céntimos (262.809,60) para el primero de los lotes antes indicados, y el de ochenta y cinco mil ochocientas cuatro pesetas con ochenta céntimos (85.804,80) para el segundo.

La presentación de proposiciones con póliza de sexta clase y con arreglo al modelo de proposición que al pie se inserta podrá realizarse en esta Secretaría (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina que median desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el vigésimo, a las trece horas, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en dicho periódico oficial, constituyendo previamente la fianza provisional de cinco mil doscientas cincuenta y seis pesetas con dieciocho céntimos y mil setecientos dieciséis pesetas con ocho céntimos, respectivamente, para el primero y segundo de los lotes formados, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación.

Albacete, 17 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, núm. en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de la subasta anunciada para la enajenación de los solares del llamado Matadero Viejo, sitos en la calle de Torres Quevedo, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm., correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a abonar la cantidad de (aquí a cantidad de pesetas en letra y guis-mos), importe del lote núm. (poner el designado).

(Fecha y firma del proponente.)

2.343-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA

Es objeto de la subasta la ejecución de parte de las obras que figuran en el proyecto de reforma del Mercado de Nuestra Señora de África y que se hallan incluidas en la relación confeccionada por el Arquitecto municipal don Rafael Aznar con fecha 8 de marzo del corriente año, y habrán de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por dicho técnico en 5 de octubre de 1949, aprobado por la Excm. Corporación Municipal en sesión de 17 de noviembre del propio año 1949.

Se verificará dicha subasta en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistiendo también al acto un señor Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, y el señor Notario de turno.

El precio tipo de la subasta es el de novecientas cincuenta y nueve mil nueve pesetas y veintiseis céntimos (959.009,27).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las catorce a las dieciséis.

Los licitadores constituirán previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de diecinueve mil ciento ochenta pesetas dieciocho céntimos (19.180,18), debiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924. También son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se fija en el 4 por ciento de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El tiempo para la ejecución de las obras será el de cuatro meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al capítulo XI, «Obras Públicas», artículo 1.º «Edificaciones», concepto 13, partida 302, del presupuesto ordinario en curso.

Es obligación del contratista disponer de los materiales necesarios para la inmediata ejecución de las obras.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto durante el plazo indicado, en la Sección cuarta de esta Secretaría.

Se hace constar que, publicado el anuncio que dispone el artículo 26 del citado Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de parte de las obras de reforma del Mercado de Nuestra Señora de África».

Don, que vive en, enterado de la subasta en pública licitación para contratar parte de las obras de reforma del Mercado de Nuestra Señora de África, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, fecha, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ella, por (aquí la proposición en letra), por el precio tipo o con una baja del por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1950.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, M. Zerolo

754-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 43, para dar cuenta de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.

Madrid, 21 de abril de 1950.—El Secretario general, José Martín Sánchez.

2.335-P.

PATRONATO DE HUÉRFANOS DE MEDICOS

SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA

La casa sita en Guadalajara, calle de Benito Hernández, número 1, propiedad del Patronato de Huérfanos de Médicos, será vendida en pública subasta por el precio mínimo de 157.000 pesetas, el día 16 de mayo de 1950, en la Notaría de don Manuel Antonio Romero Viéitez (Velázquez, 22, Madrid) y hora de las dieciséis. La subasta terminará a las diecisiete horas del día señalado.

Los títulos y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.—El Presidente del Patronato.

2.338-P.

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle de Cifré, número 2, a las doce y media del día 30 del corriente mes para someter a su aprobación las cuentas y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1949.

Palma, 18 de abril de 1950.—Fomento Agrícola de Mallorca.

2.344-P.

INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 29 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Uria, 24, con objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949 y demás asuntos comprendidos en el artículo 25 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán tener presente para los efectos de asistencia y representación los artículos 19 y 20 de los Estatutos.

Oviedo, 12 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.

2351-P.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCA-MIONES, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 3 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Lagasca, número 88, Madrid, para someter a su consideración la Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio de 1949 y demás asuntos que figuran en el orden del día, que se encuentra en la Secretaría de la Empresa.

Madrid, 19 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Aureo Fernández Avila.

2.354-P.

LA COMPANIA DE MADERAS

Balance en 31 de diciembre de 1949

Saldo		Saldo	
Sucursal de Madrid	5.193.692.03	Capital social	8.960.000.00
Sucursal de Santander	2.659.812.38	Fondo de reserva	3.500.000.00
Sucursal de Bilbao	3.635.100.55	Fondo de previsión	4.000.000.00
Sucursal de San Juan de Nueva	1.854.150.72	Fondo de seguros	785.972.15
Sucursal de Pasajes	1.755.780.87	Reserva obligatoria	836.091.01
Sucursal de Huelva	1.200.894.12	Reserva especial	670.341.64
Sucursal de Sevilla	2.684.851.80	Impuesto de empleados	28.858.34
Sucursal de Alicante	2.667.893.84	Impuestos pendientes de pago	259.490.09
Varios deudores	2.198.764.73	Varios acreedores	977.418.40
Inversión de la reserva especial	518.462.50	Dividendos (cupones no presentados)	5.242.764,00
Inversión de la reserva social	134.000.00	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Valores en cartera	1.686.792.50	Remanente de 1948	431.421.37
Caja	15.586.34	Beneficio en 1949	1.248.864,00
Mobiliario de oficina	100.00		
Material de tracción	109.00		
Explotación de Navarra	726.328.52		
	26.932.221,00		1.680.285,37
			26.932.221,00

Madrid, 14 de abril de 1950.—«La Compañía de Maderas».—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Iversen. 2.320-P.

«LA FE», IGUALATORIO FUNERARIO, S. A.

V I G O

Balance efectuado el 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y c/c	13.837.05	Capital social	100.000.00
Fondos Públicos	19.850.00	Reserva voluntaria	26.603.85
Mobiliario y material	10.278.90	Saldo pasivo con Agencias	13.470.30
Gastos organización	14.876.40	Excedente	23.079,75
Deudores dudosos	65.909.75		
Primas pendientes	38.401.80		
	163.153,90		163.153,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DERE		HABER.	
	Pesetas		Pesetas
Pagado por siniestros	816.430.35	Saldo anterior	27.671.87
Gastos generales	134.533.85	Primas del ejercicio	1.308.866.40
Comisiones y sueldos	270.905.70	Intereses de Depósitos	1.740.03
Contribuciones e impuestos	24.043.80		
Gastos organización	6.375.60		
Mobiliario (10 por 100)	1.142.10		
Otras amortizaciones	46.707.15		
Inversión reserva	15.000.00		
Saldo acreedor	23.079.75		
	1.338.218,30		1.338.218,30

Vigo, 31 de diciembre de 1949.—Consejeros-Delegados (ilegibles). 2.333-P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 1.º de mayo próximo, se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones Serie 2.ª, Cupón número 83, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 12 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.

250-P.

COMPANIA ANDALUZA DE MINAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social,

calle de Antonio Maura, número 10, el día 5 de mayo de 1950, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo, resumiendo las operaciones del ejercicio 1949 y del Balance e Inventario al 31 de diciembre de dicho año y distribución de beneficios.

2.º Renovación y acuerdos estatutarios relativos al Consejo.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador o resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social hasta dos días antes del señalado para la reunión. Al realizar dicho depósito, les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 21 de abril de 1950.—El Administrador-Delegado, L. Lamana.

2.341-P.

«PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A. P. Y. S. B. E.»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, call de Aguirre Miramón, número 2, entresuelo, San Sebastián. (Entrada por el paseo de Ramón María de Lili, 7.)

A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de los Estatutos, facilitándose las tarjetas de asistencia en dicho domicilio social, debiendo retirárselas cinco días antes de la fecha fijada por la Junta.

San Sebastián, 17 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre. 2.346-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, sumario seguido a instancia de don Alberto Lacalle Belmonte contra doña Teresa Dumont Suárez, he acordado sacar a pública primera subasta, la siguiente finca:

«Una casa marcada con el número 12 antiguo y 6 moderno, situada en la calle de San Roque, hoy del Buen Pastor, de esta ciudad, que linda: por la derecha, con la número ocho de don Juan Diaz; por la izquierda, con la número cuatro del Hospital de los Ríos, y por la espalda, con otra perteneciente a la beneficencia, en la parte que forma calleja con inmediatez al ex convento de San Roque, sin que conste su medida superficial.» Apreciada a efectos de subasta en ciento veinticinco mil pesetas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo de tipo para la subasta el de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, del día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas.

Dado en Córdoba a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Ricardo Ortí.

2.296—A. J.

CANGAS DE ONIS

Don Germán Cabeza Miravalles, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cangas de Onis y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre adición de apellidos instado por don Ramón Martínez Cué, mayor de edad, in-

ustrial y vecino de Cangas de Onís, alegando: Que, tanto el solicitante como sus hijos, son conocidos y llamados como Cué, prescindiendo del primer apellido Martínez, por el que son desconocidos, tanto oficial como particularmente; de ahí su decisión a solicitar se forme uno compuesto, a fin de ser el solicitante Ramón Martínez-Cué Sánchez, y sus hijos, Martínez-Cué Parádelas. Lo que se pone en conocimiento de las personas a quien pueda interesar, para que en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, se opongan a la pretensión deducida.

Dado en Cangas de Onís, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Francisco Martín.—El Juez, Germán Cabeza Miralles.

251—A. J.

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol, hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de José María López González, casado con Josefa Méndez López, vecino que fué de Figueras, de este Concejo, de donde se ausentó en el año 1924, sin tener noticias directas ni indirectas de su paradero y existencia.

Castropol, 14 de abril de 1950.—El Juez (ilegible).

2.350—A. J. 1.ª 23-4-950

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia la incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Rodríguez Badás, vecino que fué de Pereira, de dicho Bande.

Bande, 11 de enero de 1950.—El Secretario judicial, C. Alvarez Gómez.

1.860—A. J. y 2.ª 23-4-950

CELANOVA

Don Andrés Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia del partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Benjamin Ferro Alvarez, vecino que fué de Soutelo (Cartelle), de donde se ausentó hace veintisiete años.

Celanova, doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

1.840—A. J. y 2.ª 23-4-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.993

BELDA PERALES, Antonio; natural de Játiva, soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Florencio y de María, con último domicilio en Játiva, calle Almas, número 56; procesado en causa, número 62 de 1946, por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para ser reducido a prisión.—10981.

9.994

PUJOL JORDI, Jorge; de diecinueve años, soltero, agricultor, hijo de Francisco y de Concepción, últimamente vecino de Vall-llobrega, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 16-46, sobre estafa; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para constituirse en prisión.—10.987.

9.995

GARCIA RUIZ, María; de veintinueve años, hija de Alonso y de Dolores, casada, sus labores, natural de Río Martín (Tetuán) y vecina últimamente de Sevilla, en domicilio ignorado; procesada en causa 77-48 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para constituirse en prisión.—10.991.

9.996

MARTIN DIAZ, Juan, Antonio (a) «Jarabes»; de treinta y cinco años, casado, campesino, hijo de Sebastián y de María Gracia, natural y vecino que fué de Motril, calle Cantera Vieja, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 55-44 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—11.022.

9.997

MUNOZ MENDOZA (a) «El Rata», Juan José; natural de Cogolludo, casado, vendedor, de cincuenta y seis años, hijo de Juan José y de Juana, domiciliado últimamente en Valencia, Vía Pedrera del Cabañal, 2; procesado en causa 356-949 por tenencia de arma;

MONDEJAR MARTINEZ, Juan; ignorándose más datos de filiación, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 347-947 por hurto;

DIAZ CARMONA, Ezequiela; natural de Daimiel, viuda, sus labores, de treinta y dos años, hija de Basilio y de Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, Reina, 6; procesada en causa 23-948 por robo;

MARTINEZ HERNANDEZ, Daniel; natural de Valencia, de dieciséis años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Oriente, 30; procesado en causa 239-949 por robo;

GOMEZ PASCUAL, José; natural de Pruna, casado, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, San Gil, 25; procesado en causa 407-949 por hurto;

ESTRUCH SANTAMARIA, Enrique; natural de Valencia, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Burjasot, Arzobispo Muñoz 101; procesado en causa 34-943 por robo;

PARRALES MARTIN (a) «El Sevilla», Alfonso; natural de Trigueros, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Dolores y de Martín, domiciliado últimamente en Valencia, Reina, 6; procesado en causa 215-948 por tentativa de robo;

LAZARO GAMARRA, (a) «Francia», Francisco, natural de Lyon (Francia), soltero, de dieciocho años, hijo de Máximo y de Matilde, domiciliado últimamente en Valencia, Reina, 6; procesado en causa 215-948 por tentativa de robo;

SERRANO ARSENAL, Juan Manuel; natural de Hellín, soltero, cocinero, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Elisa, domiciliado últimamente en Hellín, Mensaje, 8; procesado en causa 266-943 por hurto;

RAMIREZ LARA, Francisco; natural de Valencia, soltero, fundador, de dieciocho años, hijo de Manuel y de Benita, domiciliado últimamente en Valencia, Cardenal Benlloch, 99; procesado en causa 267-948 por robo;

COSME PUCHADES, Salvador; natural de Valencia, casado, cobrador, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, Comandante Franco, 44 (Castellar); procesado en causa 21-950 por apropiación indebida;

DIAZ CARMONA, Ezequiela; natural de Daimiel, sus labores, de treinta y dos años, hija de Basilio y de Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, Reina, 6; procesada en causa 23-948 por robo;

ROIG LARRA, Rosario; natural de Torrente, soltera, sirvienta, de veintiséis

años, hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en Torrente, Ermita, 2; procesada en causa 265-943 por hurto;

VARGAS JIMENEZ, Juan; natural de Valencia, casado, tratante, de veinticinco años, hijo de Ramón y de Cruz, domiciliado últimamente en Valencia, Rosales, 15; procesado en causa 443-949 por hurto;

ESPADA AVILES, Felipe; natural de Cádiz, soltero, zapatero, de diecisiete años, hijo de Esteban y de Luisa, domiciliado últimamente en Honrubia, plaza de San Juan de Dios; procesado en causa 302-949 por robo;

PEREIRA VALVERDE, Manuel; natural de Talará (Granada), soltero, vendedor, de treinta años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, Sevilla, 30; procesado en causa 251-947 por lesiones;

SEBASTIA MATEU, Miguel; casado, corredor, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Juan Güell, 19; procesado en causa 254-948 por estafa

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—583, 840, 870, 1.007, 1.244, 1.389, 1.390, 1.391, 1.568, 1.570, 1.778, 1.839, 2.213, 2.432, 2.481, 2.482 y 2.483.

9.998

VILAS RODRIGUEZ, Jesús; de veinticuatro años, casado, natural de La Coruña, donde tiene familiares, en plaza de España, 2, y un hermano sacerdote en Oza de los Ríos (Betanzos), que tuvo su último domicilio en Brión, de este partido, donde vivía con su esposa; procesado en sumario 77-1949, sobre tentativa de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira para constituirse en prisión.—11.023.

9.999

AGUILERA SOTERAS, José; de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y María, casado, natural de Poble de Clarumunt, vecino de Huesca, en Ramón y Cajal, 3, el cual tiene también domicilio en Barcelona, Diputación, 182; procesado en sumario 35-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena para constituirse en prisión.—11035.

10.000

VIDAL VALLS, Juan María; de unos veintisiete años, soltero, industrial, vecino de Tarragona; procesado por falsedad y estafa en sumario 108-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.—11038.

10.001

ZUBILLAGA BELOQUI, Miguel; de veintitrés años, natural de Irura y vecino últimamente en caserío Bestin-Guerri, de Alegria de Oria, hijo de Pedro Miguel y María, albañil; procesado en causa 6 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.—11040.

10.002

CRUZ GILES, Daniel de la; vecino de Huelva; procesado por falsedad en sumario 56-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para constituirse en prisión.—11052.

10.003

CASAS DIEZ, Celestino; de veintinueve años, soltero, peón, hijo de Baltasar y Francisca, natural y vecino de Peleagonzalo (Zamora), en calle Trabado, 6; procesado por estafa en sumario 103-47; y

PASCUAL TORRENS, Ramón; de veintisiete años, casado, agricultor, hijo de Emilio y de Antonia, natural de Piñola (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 469; procesado por estafa en sumario 26-946;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés para constituirse en prisión.—11059.